



PRESUPUESTO 2021

AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO



INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.

Los artículos 168. 1.e) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL), y 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de dicha Ley en materia de Presupuestos, prevén que al Presupuesto se una un informe económico – financiero, en el que se expongan las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y de las operaciones de crédito previstas, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y, en consecuencia, la efectiva nivelación del presupuesto. Todo ello en el contexto de lo previsto en el artículo 7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

El artículo 29 LOEPYSF, conjuntamente con el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por el que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información prevista en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, determinan que el Presupuesto sea elaborado dentro del marco establecido en el Plan Presupuestario a Medio Plazo, sin embargo, como más abajo se explicará, las excepcionales circunstancias que vivimos en el presente ejercicio indudablemente se prolongarán durante el ejercicio 2021, lo que obliga a realizar un ejercicio de adaptación a la realidad que ha de reflejarse en el proyecto de presupuesto.

PRESUPUESTO GENERAL:

El proyecto de presupuesto del Ayuntamiento de Breña Baja para el año 2021 asciende, nivelado en ingresos y gastos, a la suma de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (6.419.200,00 €)** se presenta sin déficit inicial, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 165.4 TRLRHL.

Si lo comparamos con el ejercicio presupuestario vigente en el año 2020 podemos observar que se produce una clara disminución del importe de ingresos y, en consonancia, de gastos, que alcanza a la cifra de -556.484,85 €, lo que supone casi un 8%.

La diferencia en materia de ingresos se encuentra especialmente concentrada en los ingresos corrientes (Capítulos 1 a 5), y dentro del mismo, como veremos a continuación tiene un especial peso la previsión de decremento del Capítulo 2.

En el siguiente cuadro se hace el desglose por capítulos, con la representatividad sobre el total y su variación porcentual:



CUADRO COMPARATIVO 2020/2021 Y VARIACIÓN PORCENTUAL



Ayuntamiento de Breña Baja - Escenario Presupuestario 2021

INGRESOS							
Tipo de operaciones		Capítulo	Denominación	2021	2020	Diferencias	% Var.
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I	Impuestos directos	1.520.500,00	1.625.600,00	-105.100,00	-6,47%
		II	Impuestos indirectos	1.078.000,00	1.256.000,00	-178.000,00	-14,17%
		III	Tasas y otros ingresos	938.700,00	1.001.500,00	-62.800,00	-6,27%
		IV	Transferencias corrientes	2.680.000,00	2.896.584,85	-216.584,85	-7,48%
		V	Ingresos patrimoniales		0,00	0,00	
	Total operaciones corrientes..			6.217.200,00	6.779.684,85	-562.484,85	
	Operaciones de Capital	VI	Enajenación de inversiones reales		0,00	0,00	0,00%
		VII	Transferencia de capital	182.000,00	182.000,00	0,00	0,00%
Total operaciones de capital..				182.000,00	182.000,00	0,00	
Operaciones financieras		VIII	Activos financieros	20.000,00	14.000,00	6.000,00	42,86%
		IX	Pasivos financieros		0,00	0,00	0,00%
Total operaciones financieras..				20.000,00	14.000,00	6.000,00	
Total presupuesto de Ingresos....				6.419.200,00	6.975.684,85	-556.484,85	-7,98%
GASTOS							
Tipo de operaciones		Capítulo	Denominación	2021	2020	Diferencias	% Var.
Operaciones no financieras	Operaciones corrientes	I	Gastos del Personal	3.281.000,00	3.205.959,85	75.520,36	2,36%
		II	Gastos en bb. corrientes y servicios	2.549.000,00	2.687.650,00	-138.430,21	-5,15%

		III	Gastos financieros	7.000,00	7.000,00	0,00	0,00%
		IV	Transferencias corrientes	317.600,00	362.575,00	-44.975,00	-12,40%
	Operaciones corrientes ...			6.155.300,00	6.263.184,85	-107.884,85	
	Operaciones de Capital	VI	Inversiones reales	243.900,00	692.500,00	-448.600,00	-64,78%
		VII	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
Operaciones capital ...				243.900,00	692.500,00	-448.600,00	
Operaciones financieras	VIII		Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
	IX		Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
				20.000,00	20.000,00	0,00	
Total presupuesto de Gastos....				6.419.000,00	6.975.684,85	-556.484,85	-7,98%
Déficit (-) - Superávit (+)							



Cód. Validación: 4ZT259JA3DD34AYJ282EPCP | Verificación: <https://bbaja.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 32

BALANCE FINANCIERO:

El análisis de los importes reflejados en el cuadro anterior muestra un ahorro bruto presupuestario, es decir, la diferencia entre ingresos corrientes (capítulos 1 a 5) y gastos corrientes (capítulos 1 a 5), de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (61.900,00 €), lo que supone un 0,96%.

El saldo de operaciones de capital presenta un déficit de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS EUROS (-61.900,00 €) derivado de la insuficiencia de ingresos de capital para cubrir las inversiones. Dicho déficit será financiado con el ahorro bruto.

En cuanto al ahorro neto, calculado en términos del artículo 53 TRLRHL, se obtiene minorando el ahorro bruto en la anualidad teórica de amortización de las posiciones de pasivo y descontando los ingresos de carácter extraordinario. Dado que esta Entidad local no tiene préstamos, coincide con el ahorro bruto.

NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA:

Señala el artículo 3 de la LOEPSF que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de los distintos sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria, entendiéndose por tal la situación de equilibrio o superávit estructural.

A día de redacción del presente informe, se ha anunciado por parte del Gobierno del Estado la eliminación o flexibilización de las reglas fiscales, si bien no se ha publicado normativa alguna al respecto, motivo por el cual se tiene que sujetar al marco normativo vigente a la fecha, y en consecuencia, el Presupuesto General del Ayuntamiento de Breña Baja para el ejercicio 2021 se presenta en equilibrio.

Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de acometer las correspondientes modificaciones presupuestarias que se consideren convenientes a la vista del desarrollo de las circunstancias.

MARCO PRESUPUESTARIO:

El artículo 5 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que "La elaboración de los Presupuestos de las Administraciones Públicas y demás sujetos comprendidos en el ámbito de aplicación de esta Ley se encuadrará en un marco presupuestario a medio plazo, compatible con el principio de anualidad por el que se rigen la aprobación y ejecución de los Presupuestos, de conformidad con la normativa europea".

El artículo 29 LOEPYSF, en relación con los marcos presupuestarios, recoge lo siguiente:

1. "Las Administraciones Públicas elaborarán un marco presupuestario a medio plazo en el que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales y a través del cual



se garantizará una programación presupuestaria coherente con los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública.

2. Los marcos presupuestarios a medio plazo abarcarán un período mínimo de tres años y contendrán, entre otros parámetros:

a) Los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública de la respectivas Administraciones Públicas.

b) Las proyecciones de las principales partidas de ingresos y gastos teniendo en cuenta tanto su evolución tendencial, es decir, basadas en políticas no sujetas a modificaciones, como el impacto de las medidas previstas para el periodo considerado.

a. Los principales supuestos en los que se basan dichas proyecciones de ingresos y gastos.

3. Los marcos presupuestarios servirán de base para la elaboración del Programa de Estabilidad"

Por su parte el artículo 6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPYSF, establece que antes del quince de marzo de cada año, de acuerdo con la información sobre el objetivo de estabilidad presupuestaria y de deuda pública que previamente suministre el Estado, se remitirán los marcos presupuestarios a medio plazo en los que se enmarcará la elaboración de sus Presupuestos anuales. El marco presupuestario enviado telemáticamente a través de la plataforma de la Oficina Virtual de las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, abarca el periodo 2021-2023, con el siguiente desglose por conceptos presupuestarios:



F.2.1 Ingresos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

INGRESOS	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)
Ingresos corrientes	6.779.684,85	0,03	6.782.000,00	0,55	6.819.000,00	0,54	6.856.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	6.779.684,85	0,03	6.782.000,00	0,55	6.819.000,00	0,54	6.856.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 1: Subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 2: Potenciar la inspección tributaria para descubrir hechos imposables no gravados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 3: Correcta financiación de tasas y precios públicos (detallado más adelante)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 4: Otras medidas por el lado de los ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de capital	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos no financieros	6.961.684,85	0,03	6.964.000,00	0,53	7.001.000,00	0,53	7.038.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	6.961.684,85	0,03	6.964.000,00	0,53	7.001.000,00	0,53	7.038.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos financieros	14.000,00	7,14	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	14.000,00	7,14	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos totales	6.975.684,85	0,05	6.979.000,00	0,53	7.016.000,00	0,53	7.053.000,00
Derivados de evolucion tendencial (no afectados por modificaciones politicas)	6.975.684,85	0,05	6.979.000,00	0,53	7.016.000,00	0,53	7.053.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

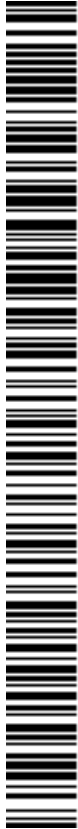
(*) Únicamente cuantificar el impacto cuando exista variación (+ ó -) respecto al año anterior.

A) DETALLE DE INGRESOS CORRIENTES	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)
Capítulo 1 y 2: Impuestos directos e indirectos	2.881.600,00	-0,51	2.867.000,00	2.879.000,00	0,42	2.891.000,00
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	1.133.600,00	0,04	1.134.000,00	1.134.000,00	0,00	1.134.000,00
Impuesto sobre Actividades Económicas	82.000,00	1,22	83.000,00	84.000,00	1,19	85.000,00
Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	230.000,00	8,70	250.000,00	250.000,00	0,00	250.000,00
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	180.000,00	-16,67	150.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras	67.000,00	-10,45	60.000,00	61.000,00	1,64	62.000,00
Cesión de impuestos del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ingresos de capítulos 1 y 2 no incluidos anteriormente	1.189.000,00	0,08	1.190.000,00	1.200.000,00	0,83	1.210.000,00
Capítulo 3. Tasas, precios públicos y otros ingresos.	1.001.500,00	-1,15	990.000,00	990.000,00	0,51	995.000,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes.	2.896.584,85	0,98	2.925.000,00	2.950.000,00	0,68	2.970.000,00
Participación en tributos del Estado	950.000,00	3,16	980.000,00	990.000,00	1,01	1.000.000,00
Resto de Transferencias corrientes (resto Cap.4)	1.946.584,85	-0,08	1.945.000,00	1.960.000,00	0,51	1.970.000,00
Capítulo 5. Ingresos patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Ingresos corrientes	6.779.684,85	0,03	6.782.000,00	6.819.000,00	0,54	6.856.000,00

Cód. Validación: 4Z7259JA3DD34AYJ2292EFCPI | Verificación: https://bata.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.pse | Pág. 47 de 32

B) DETALLE DE INGRESOS DE CAPITAL	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)
Capítulo 6. Enajenación de inversiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00
Total de Ingresos de Capital	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00	0,00	182.000,00

C) DETALLE DE INGRESOS FINANCIEROS	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS NETOS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LAS PREVISIONES INICIALES)
Capítulo 8. Ingresos por activos financieros	14.000,00	7,14	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Capítulo 9. Ingresos por pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Ingresos Financieros	14.000,00	7,14	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00



Cód. Validación: 4ZT259JA3DD34AYJ292EPCP | Verificación: <https://bbaja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 32

F.2.2 Gastos.

Datos económicos consolidados en euros, de las entidades que integran la corporación (AA.PP.)

GASTOS	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)
Gastos corrientes	6.263.184,85	1,21	6.339.079,04	0,84	6.392.500,00	0,63	6.432.600,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	6.263.184,85	1,21	6.339.079,04	0,84	6.392.500,00	0,63	6.432.600,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 1: Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 2: Regulación del régimen laboral y retributivo de las empresas públicas tomando en consideración aspectos tales como el sector de actividad, el volumen de negocio, la percepción de fondos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 3: Limitación de salarios en los contratos mercantiles o de alta dirección, con identificación del límite de las retribuciones básicas y de los criterios para la fijación de las retribuciones variables y complementarias que en cualquier caso se vincularán a aspectos de competitividad y consecución de objetivos que promuevan las buenas prácticas de gestión empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 4: Reducción del número de consejeros de los Consejos de Administración de las empresas del sector público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 5: Regulación de las cláusulas indemnizatorias de acuerdo a la reforma laboral en proceso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 6: Reducción del número de personal de confianza y su adecuación al tamaño de la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 7: Contratos externalizados que considerando su objeto pueden ser prestados por el personal municipal actual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 8: Disolución de aquellas empresas que presenten pérdidas > 1/3 capital social según artículo 103.2 del TRDVLRL, no admitiéndose una ampliación de capital con cargo a la Entidad local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 9: Realizar estudio de viabilidad y análisis coste/beneficio en todos los contratos de inversión que vaya a realizar la entidad durante la vigencia del plan antes de su adjudicación, siendo dicha viabilidad requisito preceptivo para la celebración del contrato	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 10: Reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio de licitación)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 11: Reducción de cargas administrativas a los ciudadanos y empresas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 12: Modificación de la organización de la corporación local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 13: Reducción de la estructura organizativa de la EELL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 14: Reducción de en la prestación de servicios de tipo no obligatorio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 15: Otras medidas por el lado de los gastos corrientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de capital	692.500,00	-10,48	619.920,96	-10,48	608.500,00	-0,51	605.400,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	692.500,00	-10,48	619.920,96	-10,48	608.500,00	-0,51	605.400,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 16: No ejecución de inversión prevista inicialmente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medida 17: Otras medidas por el lado de los gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos no financieros	6.955.684,85	0,05	6.959.000,00	0,05	7.001.000,00	0,53	7.038.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	6.955.684,85	0,05	6.959.000,00	0,05	7.001.000,00	0,53	7.038.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos totales	6.975.684,85	0,05	6.979.000,00	0,05	7.016.000,00	0,53	7.053.000,00
Derivados de evolución tendencial (no afectados por modificaciones políticas)	6.975.684,85	0,05	6.979.000,00	0,05	7.016.000,00	0,53	7.053.000,00
Derivados de modificaciones de políticas (*)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



Cód. Validación: 4Z7259JA3DD34AYJ2292EPCP | Verificación: <https://sedelectronica.es/verificador-codigos>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es.uno.es

A) DETALLE DE GASTOS CORRIENTES	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)
Capítulo 1. Gastos de personal	3.205.959,85	2,00	3.270.079,04	0,61	3.290.000,00	0,61	3.310.000,00
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.687.650,00	0,46	2.700.000,00	1,11	2.730.000,00	0,73	2.750.000,00
Capítulo 3. Gastos financieros	7.000,00	0,00	7.000,00	7,14	7.500,00	1,33	7.600,00
Capítulo 4. Transferencias corrientes	362.575,00	-0,16	362.000,00	0,83	365.000,00	0,00	365.000,00
Capítulo 5: Fondo de Contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Gastos Corrientes	6.263.184,85	1,21	6.339.079,04	0,84	6.392.500,00	0,63	6.432.600,00

B) DETALLE DE GASTOS DE CAPITAL	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)
Capítulo 6. Inversiones reales	692.500,00	-10,48	619.920,96	-1,84	608.500,00	-0,51	605.400,00
Capítulo 7. Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Gastos Capital	692.500,00	-10,48	619.920,96	-1,84	608.500,00	-0,51	605.400,00

C) DETALLE DE GASTOS FINANCIEROS	AÑO 2020 (ESTIMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS)	% TASA VARIACIÓN 2021/2020	AÑO 2021 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2022/2021	AÑO 2022 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)	% TASA VARIACIÓN 2023/2022	AÑO 2023 (ESTIMACIÓN DE LOS CRÉDITOS INICIALES)
Capítulo 8. Activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	-25,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Aportaciones patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros gastos en activos financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	-25,00	15.000,00	0,00	15.000,00
Capítulo 9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total de Gastos Financieros	20.000,00	0,00	20.000,00	-25,00	15.000,00	0,00	15.000,00



Cód. Validación: 4ZT259JA3DD34AYJ2292EFCPI | Verificación: <https://bbaja.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 32

A continuación se analiza la relación entre las previsiones establecidas en el Plan Presupuestario a Medio Plazo y las recogidas finalmente en el proyecto de Presupuesto.

Respecto al estado de ingresos es la siguiente:

Capítulo	PLAN	%	2021	%	Variación	%
Impuestos Directos	1.677.000,00	24,0%	1.520.500,00	23,7%	- 156.500,00	-9,3%
Impuesto Indirectos	1.190.000,00	17,1%	1.078.000,00	16,8%	- 112.000,00	-9,4%
Tasas y Otros Ingresos	990.000,00	14,2%	938.700,00	14,6%	- 51.300,00	-5,2%
Transferencias Corrientes	2.925.000,00	41,9%	2.680.000,00	41,7%	- 245.000,00	-8,4%
Ingresos patrimoniales	-	0,0%	-	0,0%	-	-
Total Ingresos Ctes.	6.782.000,00	97,2%	6.217.200,00	96,9%	- 564.800,00	-8,3%
Enajenación de inversiones	-	0,0%	-	0,0%	-	-
Transferencias de Capital	182.000,00	2,6%	182.000,00	2,8%	-	0,0%
Activos Financieros	15.000,00	0,2%	20.000,00	0,3%	5.000,00	33,3%
Pasivos Financieros	-	0,0%	-	0,0%	-	-
Total Ingresos de Capital	197.000,00	2,8%	202.000,00	3,1%	5.000,00	2,5%
Total Presupuesto	6.979.000,00	100,0%	6.419.200,00	100,0%	- 559.800,00	-8,0%

Puede observarse que se produce una disminución en la previsión de ingresos corrientes por un importe de -564.800,00 € en términos absolutos y del -8,3% en términos relativos, coherente en líneas generales con el decremento esperado respecto al ejercicio 2020, y que se detallará en el apartado siguiente.

Respecto al estado de gastos:

Capítulo	PLAN	%	2021	%	Variación	%
Personal	3.270.079,04	46,9%	3.281.480,21	51,1%	11.401,17	0,3%
Gastos en bienes ctes y ss	2.700.000,00	38,7%	2.549.219,79	39,7%	- 150.780,21	-5,6%
Gastos Financieros	7.000,00	0,1%	7.000,00	0,1%	-	0,0%
Transferencias Corrientes	362.000,00	5,2%	317.600,00	4,9%	- 44.400,00	-12,3%
Fondo de Contingencia	-	0,0%	-	0,0%	-	-
Total Gastos Ctes.	6.339.079,04	90,8%	6.155.300,00	95,9%	- 183.779,04	-2,9%
Inversiones Reales	619.920,96	8,9%	243.900,00	3,8%	- 376.020,96	-60,7%
Transferencias de Capital	-	0,0%	-	0,0%	-	-
Activos Financieros	20.000,00	0,3%	20.000,00	0,3%	-	0,0%
Pasivos Financieros	-	0,0%	-	0,0%	-	-
Subtotal	639.920,96	9,2%	263.900,00	4,1%	- 376.020,96	-58,8%
Total Presupuesto	6.979.000,00	100,0%	6.419.200,00	100,0%	- 559.800,00	-8,0%

El estado de gastos previstos para el ejercicio 2021 se presenta ajustado conforme a las previsiones de ingresos, sufriendo el impacto más significativo el Capítulo 6 de inversiones reales.



BASES UTILIZADAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO:

El Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Breña Baja para el ejercicio 2021, tal y como hemos indicado en punto primero del presente informe, asciende a un importe global de de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS EUROS (6.419.200,00 €)**.

Para poder presupuestar correctamente el ejercicio económico correspondiente es necesario realizar una estimación lo más ajustada posible a la realidad de los ingresos y derechos que se prevean liquidar durante el mismo.

Para ello se ha partido realizando una comparación con las cifras obtenidas en los ejercicios presupuestarios 2017, 2018 y 2019, lo que nos permitirá analizar la evolución de los ingresos de la Entidad y su previsión, en un periodo de tres ejercicios.

En los precedentes proyectos de presupuesto se establecía la premisa de contrastar la recaudación real de los ejercicios antecedentes, de forma que podíamos hacer una estimación realista del cierre del ejercicio en curso, y llevar a cabo la posterior previsión del ejercicio que es objeto de presupuesto.

Sin embargo para el ejercicio 2021, si bien se ha seguido con el mismo criterio, se ha añadido un plus de precaución y basando las predicciones en mayor medida en los datos actuales del ejercicio en curso y en los datos macroeconómicos.

En el campo de los tributos propios, durante el ejercicio actual entró en vigor la modificación de la Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que debe suponer un ligero incremento en la recaudación de derechos, y durante el ejercicio 2021, se pretende seguir en la actividad de actualizar las diferentes figuras tributarias cuya regulación se remonta a varias décadas, especialmente el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, lo que significa que se actualizarán los módulos de referencia de la base imponible.

A) Análisis de los ingresos en el periodo 2017-2019

Para poder alcanzar una estimación lo más realista posible de los ingresos del ejercicio 2021, en primer lugar hacemos un estudio de los ingresos que este Ayuntamiento ha recabado en los últimos tres ejercicios cerrados, esto es los años 2017 a 2019.

La situación general se refleja en el siguiente cuadro:



Cap.	Denominación	2017	2018			2019		
		Valor	Valor	Variación		Valor	Variación	
1	Impuestos directos	1.748.388,73	1.865.587,26	117.198,53	7%	1.838.419,94	-27.167,32	-1%
2	Impuestos indirectos	1.334.020,70	1.382.268,82	48.248,12	4%	1.261.028,33	-121.240,49	-9%
3	Tasas y otros ingresos	1.056.251,68	981.404,13	-74.847,55	-7%	780.069,76	-201.334,37	-21%
4	Transferencias corrientes	2.696.488,78	3.532.057,75	835.568,97	31%	3.623.790,87	91.733,12	3%
5	Ingresos patrimoniales	1.200,00	0,00	-1.200,00	-100%	0,00	0,00	-
6	Enajenación de inversiones	344.022,43	0,00	-344.022,43	-100%	0,00	0,00	-
7	Transferencias de capital	374.558,44	104.055,14	-270.503,30	-72%	577.848,85	473.793,71	455%
8	Activos financieros	8.647,01	4.400,00	-4.247,01	-49%	3.400,00	-1.000,00	-23%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	-	0,00	0,00	-
TOTALES		7.563.577,77	7.869.773,10	306.195,33	4%	8.084.557,75	214.784,65	3%

Como puede observarse, la evolución ha sido positiva, con variaciones interanuales en ascenso, y con una diferencia en términos globales superior a los quinientos mil euros. No obstante esta evolución no ha sido igual en todos los capítulos, reflejando una tendencia a la baja en los capítulos en los que se reflejan los ingresos propios, tales como los impuestos directos y el de tasas y precios públicos.

Los ingresos de esta Corporación se componen, en términos generales, en los impuestos directos en un 25%, impuestos indirectos un 16%, tasas, precios públicos y otros un 10% y transferencias corrientes 45%.

Cap.	Denominación	2017		2018		2019	
		Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	Impuestos Directos	1.748.388,73	23%	1.865.587,26	24%	1.838.419,94	23%
2	Impuestos Indirectos	1.334.020,70	18%	1.382.268,82	18%	1.261.028,33	16%
3	Tasas y Otros Ingresos	1.056.251,68	14%	981.404,13	12%	780.069,76	10%
4	Transferencias Corrientes	2.696.488,78	36%	3.532.057,75	45%	3.623.790,87	45%
5	Ingresos Patrimoniales	1.200,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
6	Enajenación de Inversiones Reales	344.022,43	5%	0,00	0%	0,00	0%
7	Transferencias de Capital	374.558,44	5%	104.055,14	1%	577.848,85	7%
8	Activos Financieros	8.647,01	0%	4.400,00	0%	3.400,00	0%
9	Pasivos Financieros	0,00	0%	0,00	0%	0,00	0%
TOTALES		7.563.577,77	100%	7.869.773,10	100%	8.084.557,75	100%

El peso de las transferencias corrientes, esto es, de los fondos provenientes de otras Administraciones ha ido aumentando paulatinamente, mientras los ingresos propios han ido disminuyendo ligeramente. Esto revela una mayor dependencia de los ingresos que aportan la Participación en los Tributos del Estado, el Fondo Canario de Financiación Municipal y el Bloque de Financiación Canario.

Lo anterior implica que las vicisitudes que pueda tener la economía española pueda suponer un impacto de gran magnitud en los ingresos de la Entidad, tal y como estamos experimentando actualmente con las previsiones del Bloque de Financiación Canario.



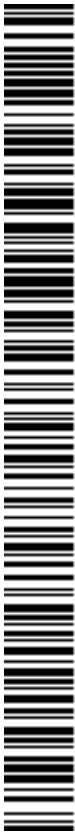
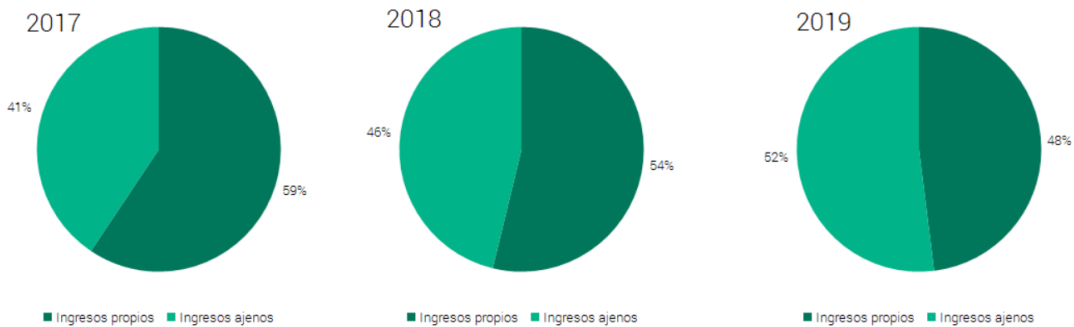
En el siguiente cuadro podemos ver una comparativa de la estructura de ingresos con las medias de la provincia y con municipios de rango de población similar a Breña Baja:

Cap	INGRESOS	Liquidación 2019	%	MEDIAS	
				Provincia de Santa Cruz de Tenerife	Rango de población > 5.000 y <= 20.000
1	Impuestos directos	1.838.419,94 €	22,74%	25,33%	37,83%
2	Impuestos indirectos	1.261.028,33 €	15,60%	10,45%	2,42%
3	Tasas y otros ingresos	780.069,76 €	9,65%	17,66%	17,03%
4	Transferencias corrientes	3.623.790,87 €	44,82%	35,82%	32,71%
5	Ingresos patrimoniales	0,00 €	0,00%	0,82%	1,43%
6	Enajenación de inversiones	0,00 €	0,00%	0,01%	0,36%
7	Transferencias de capital	577.848,85 €	7,15%	9,48%	5,04%
8	Activos financieros	3.400,00 €	0,04%	0,14%	0,08%
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00%	0,28%	3,09%
	TOTAL INGRESOS	8.084.557,75 €	100,00%	100,00%	100,00%
1+2+3+4+5	INGRESOS CORRIENTES	7.503.308,90 €	92,81%	90,09%	91,42%
6+7	INGRESOS DE CAPITAL	577.848,85 €	7,15%	9,48%	5,40%
	INGRESOS NO FINANCIEROS	8.081.157,75 €	99,96%	99,57%	96,82%
8+9	INGRESOS FINANCIEROS	3.400,00 €	0,04%	0,43%	3,18%
	INGRESOS TOTALES	8.084.557,75 €	100,00%	100,00%	100,00%

Este incremento en la dependencia se puede observar en el siguiente cuadro:

Denominación	2017		2018		2019	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%
Ingresos propios	4.492.530,55	59%	4.233.660,21	54%	3.882.918,03	48%
Ingresos ajenos	3.071.047,22	41%	3.636.112,89	46%	4.201.639,72	52%
TOTALES	7.563.577,77	100%	7.869.773,10	100%	8.084.557,75	100%

EVOLUCIÓN DE INGRESOS PROPIOS E INGRESOS AJENOS



B) Análisis de las previsiones presupuestarias para el ejercicio 2021.

En los últimos ejercicios se ha optado, a la hora de establecer las previsiones de ingresos, por ponderar los resultados de los ingresos de los ejercicios anteriores con el denominado “criterio de caja”.

El citado “criterio de caja” se encuentra contenido en la normativa europea, y más concretamente en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (denominado SEC-10). A este respecto se debe resaltar que el “Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las Corporaciones Locales” editado por la IGAE, que brinda los criterios a través de los cuales se efectúa el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria de la Entidades Locales sostiene que como consecuencia de la aprobación del Reglamento (CE) Nº 2516/2000 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de noviembre de 2000 se estableció que “la capacidad/necesidad de financiación de las administraciones públicas no puede verse afectada por los importes de impuestos y cotizaciones sociales cuya recaudación sea incierta”, lo que a su vez supone que el criterio para la imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos y con efecto en el déficit público, es el de caja. Por tanto, a efectos de la elaboración de las cuentas de contabilidad nacional, las rúbricas de impuestos se registran por el importe total realizado en caja en cada ejercicio, ya sea de corriente o de cerrados”.

La actual situación económica, con una profunda crisis derivada del impacto de la pandemia, invita a adoptar un especial criterio de prudencia a la hora de establecer las previsiones presupuestarias.

Esta precaución se refleja, como veremos, en la previsión del Capítulo 1, impuestos directos, que disminuye en un importe total de -105.100,00 euros, así como en el Capítulo 2, que experimenta un descenso de -178.000,00 euros. En el primer caso esta disminución encuentra su justificación en la bajada de recaudación en el Impuesto de Actividades Económicas y, en menor medida, en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, debido a la flexibilidad que el Ayuntamiento ha adoptado respecto a aquellas familias que solicitan aplazamientos o fraccionamientos.

El Capítulo 3 arroja igualmente un decremento, cifrado en -62.800,00 euros, y viene motivado por la tendencia que ha mostrado en los últimos ejercicios, así como el impacto que en dicho Capítulo pueden tener decisiones sobre bonificaciones o exenciones de determinadas tasas por la inactividad de ciertas actividades económicas.

Para el Capítulo 4 se ha partido de las transferencias que figuraban en las previsiones iniciales del Presupuesto del ejercicio 2020 procediendo a su ajuste en aquellos casos donde se dispone de información al respecto. En el resto de caso, y a falta de tener información sobre previsiones de los Presupuestos Generales del Estado, se ha optado por considerar una bajada en la participación en los tributos del Estado de un -7.2%.

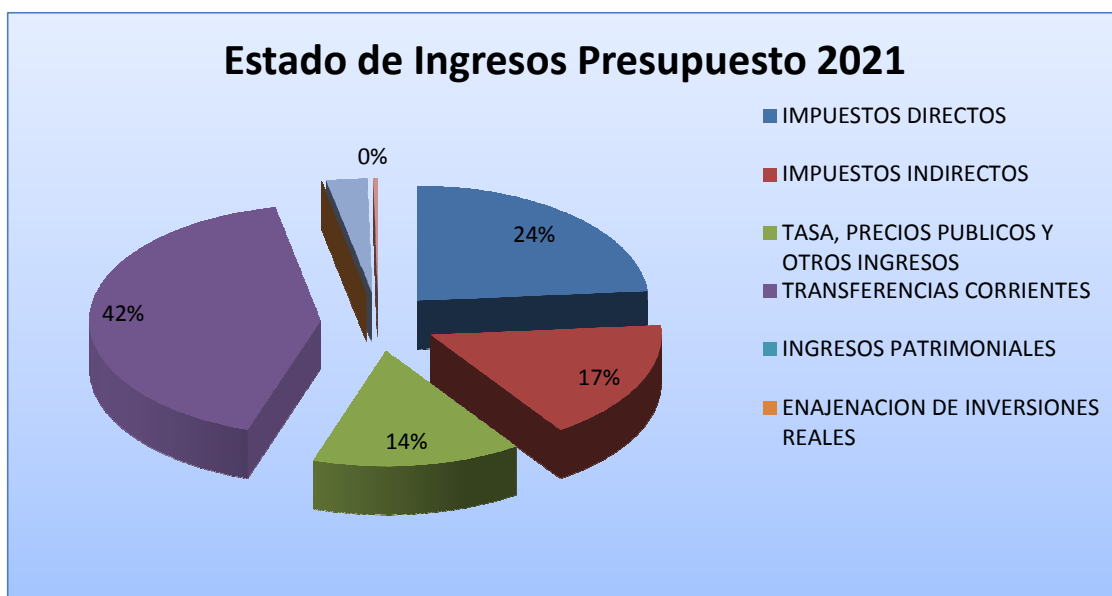


En este punto hemos de hacer referencia al posible impacto de la crisis en la distribución del Fondo Canario de Financiación Municipal, regulado en la Ley 3/1999, de 4 de febrero, y del que no sabemos a ciencia cierta si se mantendrá en los mismos parámetros del ejercicio 2020. La previsión establecida en el Presupuesto ha sido la de su disminución en 10 puntos porcentuales.

El capítulo 8 “Activos Financieros”, es de bajo importe relativo y ha sido objeto de disminución, atendiendo al nivel de ingresos real que ha presentado en los últimos ejercicios.

Analizamos a continuación de forma más detallada cada Capítulo.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO INGRESOS EJERCICIO 2021			
Área de gasto	Denominación	Importe	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.520.500,00	23,69
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.078.000,00	16,79
3	TASA, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	938.700,00	14,62
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.680.000,00	41,75
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	182.000,00	2,84
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,31
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
TOTAL		6.419.200,00	100,00



1. CAPÍTULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS:

Integran este Capítulo los principales conceptos de ingreso que contribuyen a la autonomía financiera de las Entidades Locales, se trata de recursos exigidos sin contraprestación, cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos, o hechos de naturaleza jurídica o económica, que ponen de manifiesto la capacidad contributiva del sujeto pasivo, como consecuencia de la posesión de un patrimonio o la obtención de una renta, tal y como se expresa en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. A un nivel más detallado, diríamos que este Capítulo está compuesto de las exacciones: 112 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica”, 113 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana”, 114 “Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Características Especiales”, 115 “Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica”, 116 “Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana” y 130 “Impuesto sobre Actividades Económicas”, en su conjunto estas exacciones representan el 23,3 % de la totalidad de los ingresos presupuestados, con lo que se pone de manifiesto la relevancia para la Hacienda Municipal, y la trascendencia económica que implica su gestión tributaria.

Particularizando el análisis en cada una de las figuras tributarias que componen este capítulo de ingresos, tal y como más arriba se ha comentado, se establece un descenso de este Capítulo cifrado en un -6,5% respecto al ejercicio actual.

Para el cálculo de las previsiones iniciales, en este capítulo, se ha tenido en consideración los derechos reconocidos netos de los últimos tres ejercicios cerrados y su evolución:

COMPARATIVA EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS CAPITULO I 2017-2019								
Partida	Concepto	DRN 2017	DRN 2018	DIF 17-18	%	DRN 2019	DIF 18-19	%
112	IBI RUSTICA	7.989,13	12.427,81	4.438,68	56%	13.248,71	820,90	7%
113	IBI URBANA	1.272.854,31	1.266.633,85	-6.220,46	0%	1.319.033,35	52.399,50	4%
114	IBI ESPECIALES	35.638,04	35.638,04	0,00	0%	35.345,10	-292,94	-1%
115	IVTM	267.895,56	277.760,65	9.865,09	4%	281.193,03	3.432,38	1%
116	IIVTNU	80.452,01	177.287,88	96.835,87	120%	91.164,76	-86.123,12	-49%
130	IAE	83.559,68	95.839,03	12.279,35	15%	98.434,99	2.595,96	3%
TOTALES		1.748.388,73	1.865.587,26	117.198,53	7%	1.838.419,94	-27.167,32	-1%

Este Capítulo muestra una cierta estabilidad, excepto el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, debido sobre todo a su litigiosidad.

No obstante lo anterior, tal y como se ha venido aplicando en los últimos ejercicios, tendríamos en consideración en criterio de caja, por lo que deberíamos atender a la recaudación real de los mismos:

COMPARATIVA DRN Y RECAUDACIÓN NETA 2017-2019											
Partida	Concepto	DRN 2017	I-NETO 2017	%	DRN 2018	I-NETO 2018	%	DRN 2019	I-NETO 2019	%	REC. PROM.
112	IBI RUSTICA	7.989,13	7.077,33	89%	12.427,81	9.641,30	78%	13.248,71	10.810,88	82%	9.176,50
113	IBI URBANA	1.272.854,31	969.764,22	76%	1.266.633,85	968.601,71	76%	1.319.033,35	1.017.917,96	77%	985.427,96
114	IBI ESPECIALES	35.638,04	35.638,04	100%	35.638,04	35.638,04	100%	35.345,10	35.345,10	100%	35.540,39
115	IVTM	267.895,56	220.978,10	82%	277.760,65	225.826,16	81%	281.193,03	230.596,82	82%	225.800,36
116	IIVTNU	80.452,01	80.452,01	100%	177.287,88	177.287,88	100%	91.164,76	91.164,76	100%	116.301,55
130	IAE	83.559,68	74.767,62	89%	95.839,03	90.776,91	95%	98.434,99	80.174,96	81%	81.906,50
TOTAL CAPÍTULO I		1.748.388,73	1.388.677,32	79%	1.865.587,26	1.507.772,00	81%	1.838.419,94	1.466.010,48	80%	1.454.153,27

Como podemos observar, si nos atenemos a la media de recaudación neta de los tres últimos ejercicios disponibles el importe del Capítulo 1 estaría en torno a 1.455.000,00 euros, no obstante debemos tener en cuenta la importancia que tiene la recaudación de ejercicios cerrados que, a 31 de diciembre de 2019, fue de 325.401,35 € en el citado capítulo, lo que sitúa, siguiendo el criterio de caja la estimación en el entorno de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA MIL EUROS (1.780.000,00 €).

Una vez llegados a esta conclusión, y por lo motivos ya expresados, entendemos prudente la estimación establecida a la baja, especialmente en el concepto 116 “Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana”. Por tanto las estimaciones finales alcanzan el importe de **UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS EUROS (1.520.500,00 €)**, que se desglosan a continuación:

- **IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.**

La cantidad presupuestada para el año 2021 es de UN MILLÓN NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS EUROS (1.095.500,00 €).

El importe consignado en el IBI urbano es de UN MILLÓN NOVENTA MIL EUROS (1.050.000,00 €).

Las previsiones de IBI rústico se sitúan en SIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (10.000,00 €), ajustándose al criterio de caja.

- **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.**

La previsión de este concepto viene marcada por el criterio de caja, pero se ha tenido en cuenta el efecto de los nuevos tipos impositivos que se han aprobado a raíz de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora, el importe total es de DOSCIENTOS TREINTA MIL EUROS (230.000,00 €).

- **IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA (IIVTNU).**

Respecto al IIVTNU, como ya se ha mencionado, se ha tenido en cuenta la evolución que muestra durante los últimos ejercicios, así como la problemática



que existe en torno a esta figura tributaria. La previsión para el ejercicio 2021 es de CIENTO VEINTE MIL EUROS (120.000,00 €), suponiendo una disminución de SESENTA MIL EUROS (-60.000,00 €).

- **IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.**

La consignación del impuesto sobre actividades económicas para el año 2021, se cuantifica en SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €), motivado por la bajada que se ha experimentado en este ejercicio por la falta de actividad económica especialmente turística.

A. CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS:

El Capítulo II está formado fundamentalmente por los recursos provenientes del Bloque de Financiación Canario, según lo previsto en la Ley 9/2003, de 3 de abril, de Medidas Tributarias y de Financiación de las Haciendas Territoriales Canarias. Supone un 17% de las fuentes de financiación del Presupuesto.

La estimación de este Capítulo se ha realizado teniendo en cuenta la disminución del Bloque de Financiación Canario, cifrado en un -14,2%.

La estimación de este capítulo, en el caso de ajustarnos estrictamente al criterio de la recaudación neta media de los últimos ejercicios conocidos, arrojaría un importe de 1.325.772,62 €, no obstante como ya se ha afirmado en varias ocasiones se estima a la baja.

COMPARATIVA DRN Y RECAUDACIÓN NETA 2017-2019											
Partida	Concepto	DRN 2017	I-NETO 2017	%	DRN 2018	I-NETO 2018	%	DRN 2019	I-NETO 2019	%	REC. PROM.
280	I.T.E	62.120,52	62.120,52	100%	62.897,30	62.897,30	100%	63.423,99	63.423,99	100%	62.813,94
290	ICIO	119.149,11	119.149,11	100%	66.271,77	66.271,77	100%	34.822,89	34.822,89	100%	73.414,59
292	AIEM	109.025,78	109.025,78	100%	115.324,71	115.324,71	100%	97.460,47	97.460,47	100%	107.270,32
293	IGIC	1.043.725,29	1.043.725,29	100%	1.137.775,04	1.137.775,04	100%	1.065.320,98	1.065.320,98	100%	1.082.273,77
TOTAL CAPÍTULO II		1.334.020,70	1.334.020,70	100%	1.382.268,82	1.382.268,82	100%	1.261.028,33	1.261.028,33	100%	1.325.772,62

Finalmente el proyecto de presupuesto estima un total de **UN MILLÓN SETENTA Y OCHO MIL EUROS**, desglosados de la siguiente manera:

- **IMPUESTOS EXTINGUIDOS (IGTE).**

En este artículo las previsiones para el año 2021 ascienden a SESENTA Y TRES MIL EUROS (63.000,00 €).

- **IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.**

En el impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras se ha previsto un importe de CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (55.000,00 €).



- **ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS EN CANARIAS (AIEM)**

En el impuesto AIEM, las previsiones iniciales para el ejercicio 2021 ascienden a la cantidad de CIENTO DIECISÉIS MIL EUROS (110.000,00 €).

- **IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC)**

Se ha incorporado la estimación de OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (850.000,00 €).

B. CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS:

El capítulo III se compone por una variedad de figuras de distinta naturaleza, tanto tributarias como no tributarias, como son tasas, precios públicos y multas. Las figuras principales en cuanto fuente de ingresos en este capítulo, son las tasas por suministro de agua y la tasa por recogida de basuras.

Aparte de éstas, son significativas las tasas por servicios de escuela infantil municipal, tasas por aprovechamiento de vuelo Endesa y otros y compensación de Telefónica S.A.

La evolución de este capítulo en los últimos ejercicios es la siguiente:

COMPARATIVA DRN Y RECAUDACIÓN NETA 2017-2019											
Partid a	Concepto	DRN 2017	I-NETO 2017	%	DRN 2018	I-NETO 2018	%	DRN 2019	I-NETO 2019	%	REC. PROM.
30	AGUA/BASUR A	780.535,60	597.716,05	77%	737.739,10	521.465,83	71%	577.931,26	428.195,89	74%	515.792, 59
31	EDUC/DEPOR	92.819,66	91.821,92	99%	89.120,93	88.015,78	99%	87.246,32	85.704,03	98%	88.513,9
32	URB/LIC	72.728,73	72.728,73	100%	47.336,69	47.236,69	100%	5.867,93	5.867,93	100%	41.944,4
33	DOMINIO PUB	68.633,26	68.614,03	100%	68.990,19	68.970,96	100%	71.023,07	70.662,47	99%	69.415,8
39	MULTAS/OTR	41.334,43	41.334,43	100%	38.217,22	38.217,22	100%	38.001,18	38.001,18	100%	39.184,2
TOTAL CAPÍTULO III		1.056.051,6 8	872.215,16	83%	981.404,13	763.906,48	78%	780.069,76	628.431,50	81%	754.851, 05

La evolución muestra un ascenso, tanto en derechos reconocidos como en recaudación neta en el ejercicio 2017, un descenso relativo en el ejercicio 2018, seguido de un neto decremento en el ejercicio 2019. Hemos de tener en cuenta en este punto la circunstancia de que un padrón del ejercicio 2019 fue ejecutado durante el ejercicio 2020, lo que supone un cierto grado de distorsión de la información.

No obstante se considera prudente la estimación de este Capítulo en consonancia con su evolución, que además puede venir marcada por decisiones de exoneración de tasas por falta de actividad. Se presupuesta en un importe total de **NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS EUROS (938.700,00 €)**.





AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA

Presupuesto de ingresos

Periodo: 2021

Ordenado por: Económico

rgánico	Programa	Económico	Denominación	PROPUESTA	PREV INI EJ ANTERIOR	% Variación
		30000	Servicio abastecimiento de agua- alcantarillado	460.000,00	480.000,00	-0,04
		30200	Recogida de Basuras y residuos sólidos urbanos	250.000,00	270.000,00	-0,07
		31000	Tasas Servicios Cementerios	10.000,00	9.000,00	0,11
		31100	Servicio de Teleasistencia	800,00	1.000,00	-0,20
		31200	Tasas Cursos y enseñanzas Especiales	9.000,00	8.000,00	0,13
		31201	Servicios Escuela Infantil Municipal	64.000,00	70.000,00	-0,09
		31300	Servicios deportivos. Integrales Playa Cancajos	400,00	400,00	0,00
		32100	Licencias urbanísticas de obras	20.000,00	30.000,00	-0,33
		32101	Licencias Apertura, Com. previa - Declaración Resp	2.000,00	3.000,00	-0,33
		32102	Licencias publicidad estática	0,00	100,00	-1,00
		32300	Tasas por otros servicios urbanísticos	3.000,00	3.000,00	0,00
		32500	Tasas Expedición de documentos	6.000,00	6.000,00	0,00
		33000	Estacionamiento de vehículos, carga y descarga	1.500,00	1.000,00	0,50
		33500	Tasas Ocupación Vía Pública	1.000,00	1.000,00	0,00
		33700	Tasas Aprovechamiento del vuelo Endesa y otros	45.000,00	45.000,00	0,00
		33800	Compensación de Telefónica de España S.A.	25.000,00	25.000,00	0,00
		39120	Multas por infracciones de la Ordenanza de circula	3.000,00	3.000,00	0,00
		39190	Otras multas y sanciones	1.000,00	1.000,00	0,00
		39211	Recargo de apremio	21.000,00	24.000,00	-0,13
		39300	Intereses de demora	10.000,00	10.000,00	0,00
		39700	Canon por aprovechamiento urbanístico Suelo Rústico	5.000,00	10.000,00	-0,50
		39900	Otros ingresos diversos. Imprevistos	1.000,00	1.000,00	0,00
Total presupuesto de ingresos:				938.700,00	1.001.500,00	-0,06

C. CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

En este Capítulo, tal y como establece la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo que modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, se consignan las cantidades procedentes de ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por la Entidad Local sin contraprestación directa por parte de la misma, con el fin de destinarlos a financiar operaciones corrientes.

Es un capítulo con un gran peso en la estructura de ingresos ya que supone un 41,75% del total.

El desglose por conceptos presupuestarios es el siguiente: Participación en los Tributos del Estado; Fondo Canario de Financiación Municipal; PEES Servicio de utilidad social. Además se contemplan otras transferencias corrientes del Estado, de la Comunidad Autónoma y del Cabildo Insular, por diferentes programas desarrollados como son los Convenios Corporaciones Locales, Plan Concertado de Servicios Sociales y otros.

En cuanto a la participación en los tributos del Estado, tal y como se ha comentado más arriba, se considera adecuada la estimación del descenso del 7,2%.



El Fondo Canario de Financiación Municipal, y dado que todavía no se han aprobado los Presupuestos Generales de la Comunidad Canaria, se ha estimado un decremento del -9,5%.

La evaluación de las denominadas “Otras Transferencias”, se realiza de acuerdo con la información sobre previsiones de Convenios con otras administraciones públicas, algunas de las cuales se han visto incrementadas en los últimos ejercicios.

Significar, igualmente, que se ha seguido un criterio de prudencia en la consignación de las Transferencias corrientes que ha llevado a recoger solo aquellas de las que se tiene seguridad de su futuro ingreso. También se incluyen diversos conceptos de ingresos que, acreditado por su carácter periódico y repetitivo garantice razonablemente el compromiso de aportación.



AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA

Presupuesto de ingresos

Periodo: 2021

Ordenado por: Económico

Orgánico	Programa	Económico	Denominación	PROPUESTA	PREV IN EJ ANTERIOR	% Variación
		42000	Participación en los tributos del Estado	882.000,00	950.000,00	-0,07
		42020	Compensación por beneficios fiscales (IAE)	40.000,00	40.000,00	0,00
		45000	Fondo Canario de Financiación Municipal	1.490.000,00	1.646.584,85	-0,10
		45002	Plan Concertado Prestaciones Básicas Serv. soc.	75.000,00	70.000,00	0,07
		45003	Equipo Especializado y Servicio Día de Menores	25.000,00	25.000,00	0,00
		45050	PEES 2018-2019: Servicio de unidad social 2018-2019	80.000,00	80.000,00	0,00
		45080	Otras Subvenciones corrientes (Juzgado y otras)	20.000,00	20.000,00	0,00
		46100	De Cabildos: Promoc deportiva y Prog. Sociomotriz	20.000,00	20.000,00	0,00
		46101	De Cabildos: Plan Concertado, Equ. Riesgo y S.A.D.	15.000,00	15.000,00	0,00
		46103	De Cabildos: Otras transferencias	15.000,00	15.000,00	0,00
		47000	De empresas privadas (Coc. kioskos)	15.000,00	10.000,00	0,50
		48000	Aportación de familias e instit. sin fin de lucro	3.000,00	5.000,00	-0,40
Total presupuesto de ingresos:				2.680.000,00	2.896.584,85	-0,07

La previsión total de este Capítulo arroja la cifra de **DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL EUROS (2.680.000,00 €)**, lo que supone una disminución de -7,5%.

D. CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES:

Se recogen en el presente Capítulo los conceptos presupuestarios correspondientes a ingresos derivados de concesiones administrativas, arrendamientos de fincas municipales, resto de aprovechamientos y por Intereses de cuentas corrientes en Entidades Financieras.



En este Capítulo solo debemos significar que se ha procedido a la estimación de 0,00 euros, dada la nula recaudación que se ha experimentado en los últimos ejercicios.

E. CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES:

No se prevén enajenaciones de terrenos u otras inversiones de carácter real.

F. CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL:

Conforme a lo establecido en la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, en el Capítulo 7 se han de reflejar los ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Se ha consignado la cantidad correspondiente al Plan Insular de Cooperación en obras y servicios Municipales, que asciende a CIENTO OCHENTA Y DOS MIL EUROS (182.000,00 €).

G. CAPÍTULO VIII.- ACTIVOS FINANCIEROS:

Únicamente se prevén los conceptos correspondientes a los reintegros de los anticipos de pagas al personal por importe de VEINTE MIL EUROS (20.000,00 €).

H. CAPÍTULO IX.- PASIVOS FINANCIEROS:

No se prevén operaciones de pasivo en el ejercicio 2021.

Como conclusión al análisis de los ingresos del Proyecto de Presupuesto para el año 2021, se pone de manifiesto que la Entidad, si bien continúa aplicando el criterio de caja contenido en las normas SEC 10, ha hecho un esfuerzo para adecuarse a las especiales circunstancias que se viven en la actualidad, con un grado de incertidumbre muy acusado.

La ausencia de Presupuestos Generales del Estado así como de la Comunidad Autónoma de Canarias implica que determinadas fuentes de financiación puedan sufrir alguna variación que obligue a realizar ajustes.

Igualmente hemos de tener presente que, dado el criterio de prudencia que se ha querido seguir en todo momento, y en la línea del criterio establecido en el presupuesto anterior, no se han incorporado al presupuesto ingresos finalistas que presumiblemente se captarán durante el ejercicio y que irán destinados a un mayor desarrollo de los capítulos 2 y 6 principalmente.



SUFICIENCIA DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTADOS PARA ATENDER EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EXIGIBLES Y LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS:

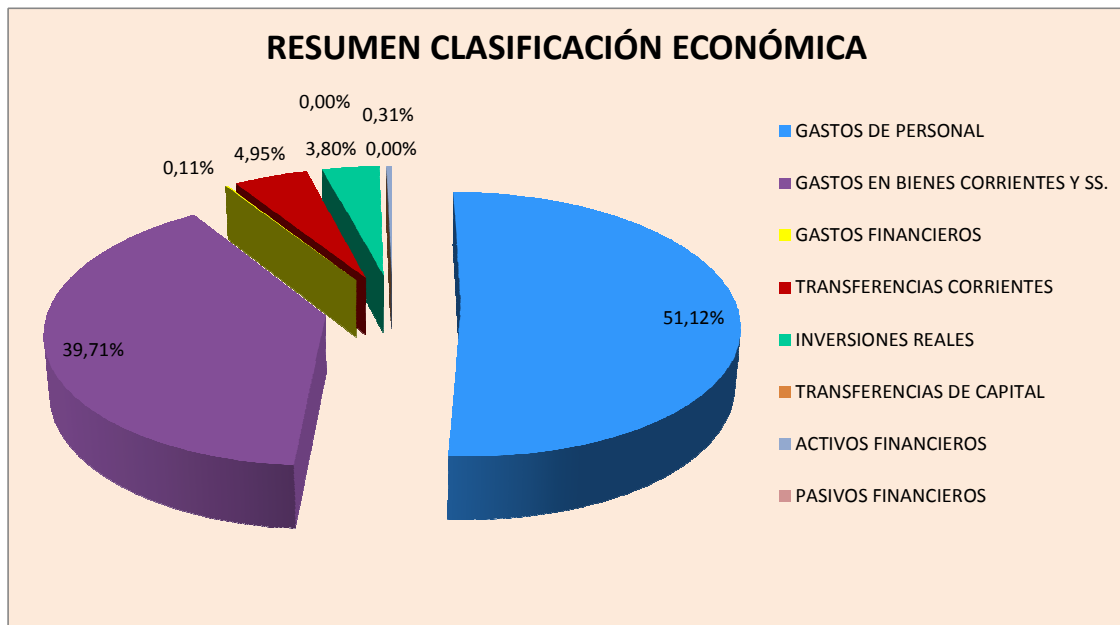
Breña Baja							
CAPÍTULO (Ingresos y gastos)	2021						
	Ingresos				Gastos		
	PI	Ajustes SEC 10		PI	CI	Ajustes SEC	CI
	Sin Ajustar	+	-	Ajustados (A)	Sin Ajustar	+/-	Ajustados (B)
1	1.520.500,00	270.911,83	0,00	1.791.411,83	3.281.480,21	0,00	3.281.480,21
2	1.078.000,00	183.028,33	0,00	1.261.028,33	2.549.219,79	0,00	2.549.219,79
3	938.700,00	0,00	-134.502,56	804.197,44	0,00	0,00	7.000,00
4	2.680.000,00	0,00	0,00	2.680.000,00	0,00	0,00	317.600,00
5	0,00	0,00	0,00	0,00			
6	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	243.900,00
7	182.000,00	0,00	0,00	182.000,00	0,00	0,00	0,00
Total I/G. NO Financieros	6.399.200,00	453.940,16	-134.502,56	6.718.637,60	200,00	0,00	6.399.200,00
8	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
9	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total I/G. Financieros	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00	0,00	0,00	20.000,00
Total Capítulos	6.419.200,00	453.940,16	-134.502,56	6.738.637,60	200,00	0,00	6.419.200,00
Ajuste Saldo Cuenta 41					Año 2020		Año 2021
					0,00		0,00
					Ajuste (+)		0,00
Superávit (+) / déficit (-) no financiero → [PI/PD/DR Ajustados (A) - CI/CD/OR Ajustados] (B).....							319.437,60

Cód. Validación: 4Z7259JAS3D034AYJ2292E... Documento firmado electrónicamente desde la sede electrónica de la Administración Pública Local de Breña Baja

Análisis pormenorizado por capítulos:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL 2021				CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	
Capítulo	Descripción	Importe	%		
1	GASTOS DE PERSONAL	3.281.480,21	51,12		
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SS.	2.549.219,79	39,71		
3	GASTOS FINANCIEROS	7.000,00	0,11		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	317.600,00	4,95		
6	INVERSIONES REALES	243.900,00	3,80		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		
8	ACTIVOS FINANCIEROS	20.000,00	0,31		
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		
TOTAL		6.419.200,00	100,00		

OPERACIONES DE GASTO CORRIENTE, capítulos 1 a 4	6.155.300,00
OPERACIONES FINANCIERAS, capítulos 8 y 9	20.000,00
OPERACIONES DE CAPITAL capítulos 6 y 7	243.900,00
Total	6.419.200,00



Capítulo 1. Gastos de Personal:

El gasto total del Capítulo 1 para el ejercicio 2021 asciende a **TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (3.281.480,21 €)**, sufre en relación al ejercicio actual un incremento de SETENTA Y CINCO QUINIENTOS VEINTE EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (75.520,36 €), que en términos porcentuales significa un 2,36%.

El aumento que refleja el Capítulo viene en su mayor parte derivado del incremento de las retribuciones del personal al servicio de las Administraciones Públicas establecido por el Real Decreto Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, así como a los incrementos derivados del cumplimiento de trienios y resto de incidencias habituales de la relación laboral o funcionarial.

Se introduce igualmente un ligero incremento en las retribuciones del personal eventual, cifrada en DOS MIL EUROS (2.000,00 €) brutos anuales. A este respecto se considera lo dispuesto en el artículo 104.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que dispone que el *“número, características y retribuciones del personal eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación al comienzo de su mandato. Estas determinaciones solo podrán modificarse con motivo de la aprobación de los presupuestos anuales”*.

El número y retribuciones de los miembros corporativos con dedicación, previstas para el ejercicio 2021 son las siguientes:

Miembro Corporativo	Cargo	Régimen de dedicación	Retribuciones Brutas Anuales en €
JUAN MANUEL PÉREZ ÁLVAREZ	Concejal Delegado de Recursos Humanos, Deportes, Turismo y Seguridad.	Exclusiva	32.000,00
ANA M. TRUJILLO HERNÁNDEZ	Concejal Delegada de Cultura, Patrimonio, Artesanía, Educación y Participación Ciudadana	Exclusiva	32.000,00
ABEL PÉREZ CONCEPCIÓN	Concejal Delegado de Economía, Hacienda, Planificación, Urbanismo, Servicios Jurídicos y Portal de Transparencia.	Parcial	30.475,90
EVA R. HERNÁNDEZ PAZ	Concejal Delegada de Juventud y Fiestas	Parcial	22.000,00
FRANCISCO J. MARTÍN CASTAÑEDA	Concejal Delegado de Servicios Sociales, Igualdad, Infancia, Mayores, Infraestructuras Sociales, Vivienda y Nuevas Tecnologías.	Parcial	18.000,00
EVA R. RODRIGUEZ SICILIA	Concejal Delegada de Desarrollo Local, Empleo, Formación y Comercio	Parcial	7.000,00
ADRIÁN AGUIAR PÉREZ	Concejal Delegado de Servicios, Infraestructuras, Energía y Medio Ambiente	Parcial	3.000,00



En cuanto a la plantilla y los gastos de personal, el artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL), dispone que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través de sus presupuestos, **la Plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.** En este sentido, continúa añadiendo el párrafo segundo del citado precepto las plantillas deberán responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijan con carácter general.

En relación con la propuesta de la alcaldía respecto a la Plantilla del Personal del Ayuntamiento de Breña Baja, debe ser objeto de negociación con la representación sindical, de conformidad con el artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el que precisa que deben ser objeto de negociación las decisiones de las Administraciones Públicas que puedan tener consecuencias sobre las condiciones del trabajo.

Análisis de los límites a la cuantía global de los complementos específicos, de productividad y gratificaciones.

El artículo 7 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril, por el que se establece el Régimen de las Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local establece los siguientes extremos:

“1. Los créditos destinados a complemento específico, complemento de productividad, gratificaciones y, en su caso, complementos personales transitorios, serán los que resulten de restar a la masa retributiva global presupuestada para cada ejercicio económico, excluida la referida al personal laboral, la suma de las cantidades que al personal funcionario le correspondan por los conceptos de retribuciones básicas, ayuda familiar y complemento de destino.

2. La cantidad que resulte, con arreglo a lo dispuesto en el número anterior, se destinará:

- a. Hasta un máximo del 75 % para complemento específico, en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el de penosidad o peligrosidad para la policía municipal y servicio de extinción de incendios.*
- b. Hasta un máximo del 30 % para complemento de productividad.*
- c. Hasta un máximo del 10 % para gratificaciones.”*

Análisis de los referidos límites a la vista del Proyecto de Presupuesto 2021:

CONCEPTO	ECON.	IMPORTES
A1	12000	79.640,60
A2	12001	14.006,28
C1	12003	94.911,80
C2	12004	54.807,16



Trienios	12006	71.722,07
C. Destino	12100	138.266,80
C. Específico	12101	202.544,16
C. Residencia	12103	91.995,00
Productividad	15000	70.000,00
Gratificaciones	15100	40.000,00
Formación	16200	3.000,00
Seguro colectivo	16204	19.000,00
Seguro vida	16205	7.500,00
A		887.393,87
R. Básicas	120	315.087,91
C. Destino	121	138.266,80
B		453.354,71
Diferencia A-B		434.039,16
Límites máximos		
C. Específico	75%	325.529,37
Productividad	30%	130.211,75
Gratificaciones	10%	43.403,92
Presupuestado	%	total
C. Específico	46,66	202.544,16
Productividad	16,13	70.000,00
Gratificaciones	9,22	40.000,00

Tal como se desprende del análisis previo los importes consignados en el presupuesto para retribuir el Complemento específico, el complemento de productividad y las gratificaciones, no superan los límites previstos en el artículo 7.2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios:

El Capítulo 2 del presupuesto de gastos asciende a la cantidad de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON SETENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (2.549.219,79 €)** supone un 39,7% del total del presupuesto de gastos y experimenta un descenso, en términos absolutos, con respecto al ejercicio anterior de un -5,15%.

Este Capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de la Entidad Local que no produzcan un incremento de capital o del patrimonio público.

Capítulos 3 y 9. Gastos Financieros y Pasivos Financieros:

El Capítulo 3 sigue en términos similares al presupuesto anterior y, así como el Capítulo IX, no tiene especial relevancia con respecto al presupuesto de gastos, ya que solo supone un 0,1% del total.



En tanto no hay previsión de operaciones de pasivo financiero, son casi de carácter testimonial.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes:

El Capítulo IV refleja las transferencias corrientes que la Corporación Local tiene previsto otorgar. La consignación prevista es de **TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS (317.600,00 €)** suponiendo una disminución con respecto al ejercicio precedente de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS (-44.975,00 €), lo que supone un -12,4%.

Su peso es relativo, un 5% del total de gastos. El desglose es el siguiente:





AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA

Presupuesto de gastos

Periodo: 2021

Ordenado por: Programa

Orgánico	Programa	Económico	Denominación	PROPUESTA
	135	48000	Convenio Protección Civil y AEA	7.000,00
	231	48004	Convenio Colaboración Centro de Día / AFA	3.000,00
	231	48000	Atenciones beneficicas y Asist. (Emergencia Social)	22.000,00
	231	48005	Convenio Colaboración Padisbalta, La Colmena	21.750,00
	231	48006	Asistencia social. Ayudas alquiler.	2.000,00
	231	48007	Convenio Indispal	1.000,00
	241	47000	Iniciativas Puesta en Marcha Proyectos Empresarial	21.000,00
	241	47002	Incentivos Empresas Fomento Contratacion Desemplea	7.000,00
	241	47001	Políticas activas de Empleo	7.000,00
	241	479	Incentivos Empresas Fomento Contratacion Desemplea	2.000,00
	326	48002	Ayudas Material Escolar Inf. Prim. Secun. Bach y C	10.000,00
	326	48003	Acogida Temprana Infantil y Primaria	5.000,00
	326	48001	Ayudas Viajes fin de Curso Infantil y Primaria	2.100,00
	326	48000	Ayudas y Becas de Estudio Universitarios y otros	25.000,00
	334	48000	Ayudas actividades culturales, ocio, etc.	13.950,00
	334	48001	Convenio Colaboracion Alfaguara y Batucada	24.500,00
	341	48006	Convenio Club Caminantes El Atajo	3.000,00
	341	48000	Ayudas actividades deportivas	10.000,00
	341	48001	Convenios Fútbol Breñas	8.500,00
	341	48002	Convenio P.I.D. Baloncesto CB Breña Baja	26.600,00
	341	48003	Convenio P.I.D. Federación Atletismo	4.700,00
	341	48009	Convenio Transvulcania Bike	1.000,00
	341	48008	Convenio Club Juventud Tennis de Mesa Breña Baja	2.500,00
	341	48005	Convenio P.I.D. Centro Insular de Ajedrez	7.500,00
	341	48004	Convenio P.I.D. Federación Tennis de Mesa	2.400,00
	432	48000	Convenio Gestión Oficina Información Turística	28.000,00
	920	48001	Otras Transf : Convenio Asoc. de Empresarios	3.000,00
	920	46700	A Consorcios. Biosfera y Servicios	20.000,00
	920	48000	Otras transferencias a familias e instituciones	22.100,00
	920	48002	Otras Transf. Convenio Asoc. Taxis	4.000,00
Total presupuesto de gastos:				317.600,00

Capítulo 6. Inversiones reales:

El Capítulo 6 asciende a **DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS EUROS (243.900,00 €)**, que implica un 3,8% del total del presupuestos de gastos.

Artículo	Descripción	Importe (€)
60	Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general	40.000,00



61	Inversiones en reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general	10.000,00
62	Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios	119.200,00
63	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	37.000,00
64	Gastos en inversiones de carácter inmaterial	37.700,00
	Total Inversiones Reales:	243.900,00

A continuación se presenta un desglose del Capítulo 6:

Aplicación			Concepto/Denominación	Importe
1531.00	601	00	ACCESO A NÚCLEOS DE POBLACIÓN / ACERADOS, ACCESOS Y VIAS	10.000,00
161.00	601	00	INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS RED DE AGUAS / ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE	15.000,00
165.00	601	00	MEJORAS ALUMBRADO PÚBLICO/ ALUMBRADO PÚBLICO	15.000,00
601 INV. NUEVA EN INFRAESTRUTURAS Y BIENES DEST. USO GENERAL				40.000,00
920.00	619	00	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000,00
619 OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL				10.000,00
132.00	623	00	MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE / SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	4.000,00
334.00	623	00	MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE/ PROMOCIÓN CULTURAL GENERAL (CARPAS , EQUIPO DE SONIDO, ETC)	3.000,00
342.00	623	00	MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE/ MATERIALES E INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS	1.200,00
450.00	623	00	MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE/INFRAESTRUCTURAS	23.000,00
623 MAQUINARIA INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE				31.200,00
920.00	624	00	ELEMENTOS DE TRANSPORTE / ADMINISTRACIÓN GENERAL	10.000,00
624 ELEMENTOS DE TRANSPORTE				10.000,00
920.00	625	00	MOBILIARIO / ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.000,00
625 MOBILIARIO				4.000,00
920.00	626	00	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACIÓN / ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.000,00
626 EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN				5.000,00
920.00	627	00	PROYECTOS COMPLEJOS / ADMINISTRACIÓN GENERAL (MORDERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA)	5.000,00
929.00	627	00	PROYECTOS COMPLEJOS / DUSI CANTÓN VERDE	56.000,00
627 PROYECTOS COMPLEJOS				61.000,00



153.00	629	00	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS / VÍAS PÚBLICAS (SEÑALÉTICA Y MOBILIARIO)	8.000,00
629 OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS				8.000,00
323.00	632	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / FUNC. CENTROS DOC. DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y EDUC. ESPECIAL	15.000,00
342.00	632	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES/ INSTALACIONES DEPORTIVAS	10.000,00
920.00	632	00	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES / ADMINISTRACIÓN GENERAL (AYUNTAMIENTO)	12.000,00
632 EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES				37.000,00
151.00	640	00	HONORARIOS REDACCIÓN PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRA/ URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC. Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	4.000,00
151.00	640	02	MODIFICACIÓN Y ADAPTACIÓN DEL P.G.O./ URBANISMO: PLANEAMIENTO, GEST, EJEC. Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	15.000,00
432.00	640	00	FERIAS Y CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA / LIBROS, MAPAS / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	10.700,00
432.00	640	01	FERIA MULTIDISCIPLINAR PROMOCIÓN TURÍSTICA / INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	8.000,00
640 GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL				37.700,00
TOTAL				243.900,00

Capítulo 7. Transferencias de Capital:

No se ha dotado de crédito presupuestario.

Capítulo 8. Activos financieros:

Se han consignado créditos para dar cobertura a los anticipos que puedan solicitar el personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de conformidad con los respectivos convenios laborales vigentes

8. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA EFECTIVA NIVELACIÓN DEL PRESUPUESTO:

Como se ha expresado más arriba el Proyecto de Presupuesto se presenta nivelado, se estima que los ingresos previstos, si se sigue un grado de ejecución adecuado, son suficientes para atender los gastos presupuestarios pretendidos.

No obstante, una vez que se haya publicado la anunciada normativa de modificación de las reglas fiscales, y en función de las necesidades y evolución que muestre el ejercicio se irán tomando las medidas oportunas.

El Interventor,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

